



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

29 AGO. 2019

1638

VISTO Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Ley 21.125, publicada en el Diario Oficial el 28.12.2018 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.
- 2.- En sesión Ordinaria n° 44 de fecha 10.12.2018, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019, el cual fue aprobado, según certificado n° 597 de fecha 17.12.2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 23.08.2019, en Sesión Ordinaria n° 27 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 06.08.2019 del Depto de Educación, remitida con Oficio N° 736 del 06.08.2019 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado N° 416 del Secretario Municipal(S).
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2019 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

DISMINUCION DE CUENTA DE GASTO		
22 01	ALIMENTO Y BEBIDA	10.000.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.000.176
	<b>TOTAL</b>	<b>29.000.176</b>
AUMENTO DE CUENTA DE GASTO		
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22.500.176
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	6.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>29.000.176</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS A. FLORES CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/LFC/JRD/rcc.,